



Comunidad  
de Madrid

**RESOLUCIÓN DE 28 DE JULIO DE 2022 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL CUERPO DE AUXILIARES ESPECIALISTAS, ESCALA DE AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO, QUE PRESTA SERVICIOS EN LA GERENCIA DEL SUMMA 112 DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD QUE HA SOLICITADO SU INTEGRACIÓN VOLUNTARIA EN EL RÉGIMEN DEL PERSONAL ESTATUTARIO EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS.**

---

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes señalado en el apartado 1 de la disposición quinta de la Orden 689/2022, de 11 de mayo (BOCM de 2 de junio), del Consejero de Sanidad, por la que se convoca el proceso de integración voluntaria en el régimen del personal estatutario en la categoría de Técnico en Emergencias Sanitarias para el personal funcionario de carrera del Cuerpo de Auxiliares Especialistas, Escala de Auxiliar de Transporte Sanitario, que presta servicios en la Gerencia del SUMMA 112 del Servicio Madrileño de Salud y reúna los requisitos establecidos en el apartado tercero de la citada Orden.

Una vez revisadas las solicitudes de integración presentadas y de conformidad con lo previsto en el apartado 2 la disposición quinta de la citada Orden, esta Dirección General

**ACUERDA**

**Primero**

Publicar la relación provisional del personal admitido en el proceso de integración en el régimen estatutario en la categoría de Técnico en Emergencias Sanitarias, con expresión de los extremos relativos a la situación de origen e integración en la categoría estatutaria de Técnico en Emergencias Sanitarias, la cual consta en el Anexo I de esta Resolución.

**Segundo**

Publicar la relación provisional del personal excluido del proceso de integración en el régimen estatutario en la categoría de Técnico en Emergencias Sanitarias, especificando la causa de exclusión, la cual consta en el Anexo II de esta Resolución.

**Tercero**

La relación de admitidos y excluidos al proceso de integración en el régimen estatutario en la categoría de Técnico en Emergencias Sanitarias, se publicarán en los tablones de anuncios de



de la Gerencia del SUMMA 112, en la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, así como en la página web <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/procesos-estatutizacion-servicio-madrileno-salud>

#### Cuarto

A los efectos de realizar alegaciones y presentar renuncia a la solicitud de integración, los interesados dispondrán de un plazo de treinta días naturales, a contar desde el 1 de septiembre de 2022, siendo el último día para realizar alegaciones y presentar la renuncia el 30 de septiembre de 2022.

Las alegaciones y las solicitudes de renuncia se deberán dirigir a la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud y se presentarán, preferentemente en el Registro Electrónico de la Consejería de Sanidad o en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL,

